

En la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de marzo de 2020, se reúne la Comisión Paritaria Particular Docente, con la presencia de Beatriz Introcaso, Federico Gayoso, por COAD, y Luciana Censi como asesora, y Claudia Voras, Luis Delannoy, Javier Cabrera por la UNR.

La parte sindical manifiesta que en la paritaria anterior realizada en fecha 20.11.2019 la UNR se había comprometido a traer respuestas sobre los siguientes temas:

**Veedor Gremial:** La UNR manifiesta que ha elevado al Consejo Superior un proyecto de modificación de la ordenanza de concursos a fin de incorporar la figura del veedor gremial, cuyo proyecto será puesto a disposición del sindicato; asimismo respecto del régimen de evaluación de carrera docente se acuerda que el veedor gremial participará en los plenarios virtuales y en las entrevistas presenciales para profesores asociados y titulares.

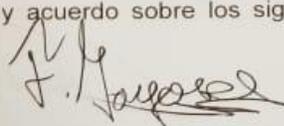
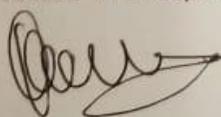
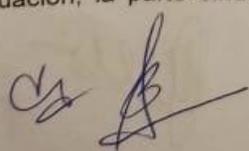
**Licencia por Violencia de Género:** La UNR manifiesta que elevó al Consejo Superior un proyecto de modificación de la ordenanza de licencias, incorporando la licencia por violencia de género, del cual se hace entrega a la parte sindical en copia.

**Regularización de cargos para las referentes de los protocolos:** La UNR a través de la Secretaria del Área de Género y Sexualidad informa que se está elaborando un reglamento único de concursos para el acceso a los cargos de referentes por unidad académica, el cual prevé dos cargos por unidad académica equivalentes en remuneración a cargos de Jefes de Trabajos Prácticos (JTP) semiexclusiva.

**Adecuación del Convenio de la OIT sobre eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo:** La UNR manifiesta que dada la coyuntura actual de público conocimiento, propone empezar a trabajar desde su Asesoría Jurídica sobre el proyecto enviado por la COAD, comprometiéndose a intercambiar los avances con las representaciones sindicales.

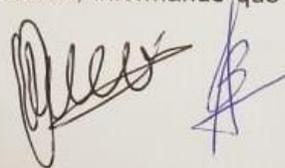
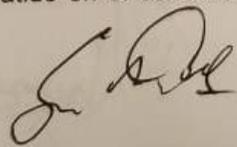
**Reglamento de interinatos y suplencias:** La UNR manifiesta que elevó al Consejo superior un proyecto de reglamento único para interinatos y suplencias, que será puesto a disposición del sindicato.

A continuación, la parte sindical solicita una respuesta y acuerdo sobre los siguientes temas:



1. - Establecer el pago de una partida especial – por parte de la UNR – destinada a la adquisición de material bibliográfico y didáctico para el calendario académico 2020 (monto equivalente al 10% del valor vigente del salario mínimo, vital y móvil). La representación de la UNR manifiesta que en el presupuesto 2020 está establecida una partida presupuestaria para material bibliográfico que se distribuye entre todos los institutos de la UNR, quienes son los encargados de la ejecución de dicho presupuesto.
2. - Establecer una partida presupuestaria específica para atender anualmente la participación en congresos, jornadas, encuentros realizados en el país. La UNR manifiesta que en el presupuesto 2020 dentro de la partida presupuestaria para el Área de Bienestar Universitario, está prevista la ejecución de la misma con dicha finalidad, a través de la Coordinación de Bienestar Docente.
3. - Garantizar económica y/o físicamente el traslado de los y las docentes que viven en otras localidades (tanto quienes viven en Rosario y se desempeñan fuera, como quienes viven fuera y se desempeñan en Rosario). Los representantes de la UNR manifiestan que el transporte de los docentes se garantiza en algunos institutos a través de movilidad propia (Agrarias, Veterinarias y Agrotécnica), en otros se abona un viático a través del presupuesto del instituto. Por otra parte, se compromete a realizar un relevamiento de dicha situación en las unidades académicas sobre todo en las que no tienen sede física en la ciudad de Rosario.
4. - A efectos de elaborar un diagnóstico de las condiciones y ambiente de trabajo, relevando los factores de riesgos a los cuales se encuentran expuestos los docentes, la entidad sindical peticiona se constituyan las comisiones de condiciones y ambiente de trabajo en cada unidad académica en forma urgente, a efectos de adoptar las medidas que sean necesarias para resguardar la integridad psicofísica de los docentes. Los representantes de la UNR manifiestan que a la brevedad se conformará la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo, para abordar esta temática.
5. - La entidad sindical solicita una contribución patronal extraordinaria de la UNR destinada a la Obra Social. Los representantes de la UNR manifiestan que este tema debería ser debatido en el seno del Consejo Directivo de la OSUNR, informando que la

CA

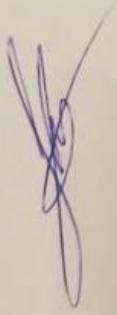
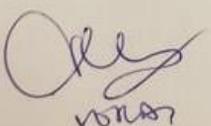
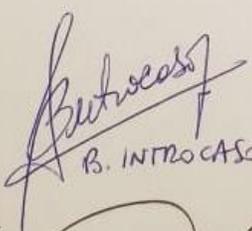
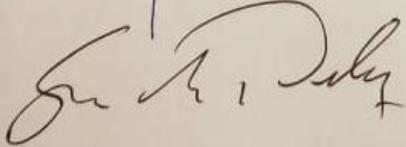
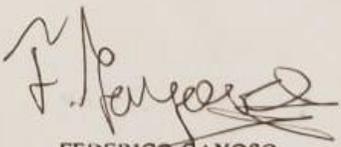


UNR ya realiza un aporte extra del 0,5% de lo que determina la Ley de Obras Sociales Universitarias.

6.- La entidad sindical solicita una actualización en los montos de viáticos para la rendición de subsidios. Los representantes de la UNR manifiestan que se derivará este tema al Área de Gestión Económico Financiera y de Ciencia y Tecnología.

7.- La representación sindical reitera a la UNR que ponga en su conocimiento el convenio existente entre la UNR y el Banco Nación, mediante el cual se abonan los salarios docentes. Los representantes de la UNR exponen que oportunamente se entregó un detalle de las obligaciones que dicho convenio establece para el Banco Nación en relación con los agentes de esta universidad, en tanto el Banco Nación argumenta que por normativa del Banco Central no pueden dar publicidad a dicho convenio.

No siendo para más, se da por terminada la reunión paritaria del día de la fecha, acordando las partes la próxima reunión para el día 15 de abril a las 9 hs. en forma estimativa atento la actual coyuntura de público conocimiento.

  
  
  
  
  
  
**FEDERICO GAYOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**COAD**